

EMPRESA PROALTELL S.A.
INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la EMPRESA PROALTELL S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones legales, en calidad de Comisario, de la EMPRESA PROALTELL S.A. presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2014.

2. Se ha obtenido del administrador la información sobre las operaciones y registros que considero necesario. Así mismo, he revisado el balance general de EMPRESA PROALTELL S.A. al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión.

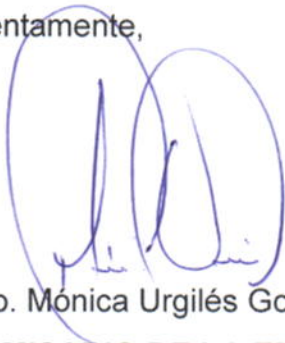
3. La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que la revisión provee una base razonable para mi opinión.

4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2014, es conforme a la normativa vigente.

5. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas, son de responsabilidad de su Administración.

Azogues, 30 de marzo de 2015

Atentamente,



Eco. Mónica Urgilés González

COMISARIO DE LA EMPRESA PROALTELL S.A.